

Jubilados tendrán descuento de un 50% en la boleta de la luz



El gobierno de Mendoza modificará el alcance del subsidio de la tarifa eléctrica para los jubilados. De esta manera **pagarán un 50% de la tarifa eléctrica** aquellas personas de la tercera edad que gasten hasta 300 kw y reciban hasta \$33.750.

Con esta modificación que ejecuta el gobierno de Rodolfo Suarez habrá más beneficiados. Si bien ya existía una compensación ahora serán más los jubilados beneficiados ya que se modifica el tope salarial. Mientras que el descuento dejará de ser escalonado y será único, de un 50%.

Este mecanismo estará regulado por el Fondo Compensador de la Tarifa Eléctrica.

Como se dijo, no es generalizado el beneficio. Para recibir la compensación y pagar la mitad de la boleta hay que cumplir una serie de requisitos.

- a) Que el consumo de energía eléctrica del periodo de facturación sea menor a trescientos (300) kwh bimestrales
- b) Que perciban un ingreso mensual bruto menor o igual a dos (2) Salarios Mínimos Vitales y Móviles (ese monto es igual a \$33750 hoy).
- c) Que sean propietarios, usufructuarios o inquilinos de hasta un inmueble, que constituye la vivienda que habitan y que es objeto del suministro beneficiado.

El trámite para darle de alta a ese beneficio debe hacerse en las empresas distribuidoras. «Las altas, bajas y modificaciones serán tramitadas por los usuarios en las oficinas comerciales de las Distribuidoras del servicio público de energía eléctrica de la Provincia».

Si bien los requisitos son rígidos, hay una cláusula que permite tener en cuenta casos especiales, como el acceso a ese beneficio de los jubilados que no sean titulares del servicio. «Facúltase al Ente Provincial Regulador Eléctrico a habilitar un registro de casos especiales, a fin de otorgar el subsidio a jubilados y pensionados que, sin ser titulares del suministro, acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos», determina la resolución.

Fuente: Jornada